



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1819

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Serantes de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la proliferación de mini basurales en muchas esquinas del barrio.

Que, esta situación se presenta especialmente en calles Santiago Zibelman y Bicentenario de la Patria, donde se ha constituido un gran basural a cielo abierto.

Que, la existencia de basurales propicia el incremento de contaminación ambiental, además de constituir un poderoso foco infeccioso para toda la comunidad.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Colocación de cartel “Prohibido Arrojar Basura”

ARTÍCULO 1º.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación de basural y colocación de cartel “Prohibido Arrojar Basura” en calles Santiago Zibelman y Bicentenario de la Patria del barrio Serantes.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1819

ARTÍCULO 3°.-REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MMV/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.